

Instrucciones para obtener una licencia para el matrimonio y/o Civil en el municipio de HightstownUnion

Al solicitar la licencia, ambas partes y (1) testigos, mayores de 18 años, deben estar presentes. **Las solicitudes se toman con cita previa, Lunes – Viernes, 9 a.m. – 2p.m.** Para programar una cita comuníquese con la Oficina del Secretario, 490-5100 ext. 628.

La solicitud debe presentarse en el Municipio en el que resida cualquiera de las personas en el momento de la solicitud y la licencia podrá ser utilizada en cualquier municipio del Estado de New Jersey. En el caso de que ninguna de las dos personas viva en Nueva Jersey, la solicitud se presenta en el municipio exacto en el que se llevará a cabo la ceremonia y es válida sólo en **ese municipio**.

Para solicitar una licencia en este **Estado, ambas partes deben tener al menos 18 años** de edad en el momento de la solicitud.

Cuando venga a la oficina a presentar su solicitud, esté preparado para presentar los siguientes documentos:

- Identificación con foto emitida por el gobierno (licencia de conducir, pasaporte, identificación del condado)
- Prueba de residencia (Una parte **DEBE** mostrar una prueba de residencia de Hightstown, ya sea con una licencia de conducir, identificación o arrendamiento del condado, extracto bancario, factura de servicios públicos, etc.)
- Si corresponde, Grado de Divorcio, Terminación de la Asociación Doméstica y/o Disolución de la Unión Civil

Esté preparado para proporcionar la siguiente información:

- Cuna
- Número de Seguro Social (si corresponde)
- Nombre del Padre y Lugar de Nacimiento
- Nombre de la doncella de la madre y lugar de nacimiento
- Fecha y Municipio en el que tendrá lugar la ceremonia
- Nombre e información de contacto del oficiante

El testigo también debe presentar una identificación con foto emitida por el gobierno (licencia de conducir, pasaporte, identificación del condado)

Otra información importante:

- Hay un período de espera de 72 horas desde el momento en que completa la solicitud hasta el momento en que puede recoger su licencia. Debe tener una licencia de matrimonio válida antes de que la ceremonia pueda tener lugar.
- Una vez emitida, la licencia es válida por 30 días
- Hay una tarifa de \$28 pagadera en el momento de la solicitud. **EFFECTIVO O CHEQUE SOLAMENTE**